

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.069

Viernes 7 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2608756

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 7 DE FEBRERO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	967,59	1,0000
CORONA CHECA	40,05	24,1611
CORONA DANESA	134,58	7,1895
CORONA NORUEGA	86,22	11,2225
CORONA SUECA	88,73	10,9051
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	263,50	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	607,90	1,5917
DÓLAR CANADIENSE	676,16	1,4310
DÓLAR DE SINGAPUR	716,41	1,3506
DÓLAR NEOZELANDÉS	548,89	1,7628
EURO	1004,04	0,9637
FRANCO SUIZO	1069,04	0,9051
LIBRA ESTERLINA	1203,62	0,8039
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	272,53	3,5504
RINGGIT MALAYO	218,32	4,4320
RIYAL CATARÍ	265,46	3,6450
RIYAL SAUDÍ	258,02	3,7500
WON COREANO	0,67	1447,1200
YEN JAPONÉS	6,37	151,9067
YUAN	132,76	7,2881
ZLOTY POLACO	239,59	4,0386
DEG	1262,18	0,7666

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 6 de febrero de 2025.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe Subrogante.

CVE 2608756

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl